FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2019-2022 (FORMULARIO A0)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Ley Orgánica o Decreto que lo rige

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fue creado mediante el Decreto Ley № 557, publicado en el Diario Oficial el 10 de julio de 1974.

Misión del Ministerio:

Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Proponer las políticas nacionales en materias de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo a las directrices del Gobierno y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica; supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transportes y comunicaciones en el país, y coordinar y promover el desarrollo de estas actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

Ámbitos de Acción:		
Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor derivados del		
Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 1 de junio.		
Número	Descripción	
1	Movilidad de personas y cargas eficiente, de calidad y con equidad.	
2	Planificación de infraestructura.	
3	Calidad de vida y disminución de externalidades.	
4	Rutas aerocomerciales.	
5	Disponibilidad de estadísticas e indicadores de transporte de carga, personas y	
	correo.	
6	Conectividad digital	
7	Inversión sectorial para desarrollo digital en Chile e incorporación de nuevas	
	tecnologías.	
8	Competencia en el sector telecomunicaciones.	
9	Protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones	
	mejorando las herramientas institucionales.	
10	Calidad de los servicios de redes y de las operadoras de telecomunicaciones.	

Objetivos Estratégicos del Ministerio:		
Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo (próximos 4		
años).		
Número	Descripción	
1	Impulsar el desarrollo de la movilidad y la conectividad con dignidad de las personas	
	a través del acceso regular a servicios de transporte público eficientes, expeditos,	
	seguros, sustentables y de calidad.	
2	Fomentar el desarrollo económico y la integración territorial del país a través de la	
	planificación de la infraestructura y el fortalecimiento de la capacidad de las cadenas	
	logísticas que permitan el desplazamiento eficiente de pasajeros y carga asegurando	
	acceso a las zonas de desarrollo económico, educacional, social y cultural.	
3	Fortalecer las políticas públicas y la regulación en materia de transportes, a través de	
	la gestión, coordinación y colaboración con los diversos grupos de interés, que	
	permitan responder a las necesidades y desafíos de cada sector.	
4	Generar las condiciones para que exista la mayor cantidad de servicios aéreos	
	accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad	
5	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, en	

	particular en los lugares más apartados del país, disminuyendo la brecha digital,
	permitiendo un acceso igualitario a las nuevas tecnologías y respetando los derechos
	de las personas como consumidores.
6	Proteger los derechos de los usuarios, realizando acciones que permitan reforzar las
	facultades de los organismos fiscalizadores, dotando a los mismos de herramientas
	institucionales y tecnológicas que permitan una gestión oportuna de sus servicios.
7	Incrementar la competencia del sector telecomunicaciones mediante la eliminación
	de barreras al ingreso de nuevos operadores y regulación que permita incentivar
	incorporación de infraestructura convergente de alta capacidad y velocidad que
	permita dar el salto hacia las nuevas tecnologías 5G, manteniendo y ampliando la
	relevancia del país en la sociedad de la información, facilitando el desarrollo de la
	conectividad nacional y regional.
8	Incrementar la competitividad en el sector marítimo,-portuario y aeroportuario,
	actualizando las capacidades de estos sectores a los desafíos comerciales del país.
9	Optimizar y modernizar las políticas de servicios e infraestructura aeroportuaria, a
	través del diseño e implementación de un modelo de gobernanza que permita la
	debida planificación y coordinación de las agencias y actores relacionados.
10	Promover el uso de energías límpias y eficientes en los sistemas y servicios de
	transportes del país, y el mejor aprovechamiento del espacio público favoreciendo la
	integración y la convivencia vial entre los diferentes modos de transporte .